

**MODALINE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 13 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Modaline, Sociedad Anónima, en liquidación», así como el nombramiento de don Juan Bautista Fernando Moline, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma Junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Terrassa, 14 de octubre de 2008.—El Liquidador, Juan Bautista Moline Fernando.—64.789.

**MONTAJES ROLLER S. L.**  
**ACERMONTAJ 98, S. L.**  
**ESTRUCTURAS FONSOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 61/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Pablo Antonio Lupion Rus contra Montajes Roller S.L., Acermontaj 98 S.L. y Estructuras Fonsor S.L. se ha dictado auto en fecha 31 de julio de 2008, en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Montajes Roller S.L., Acermontaj 98 S.L. y Estructuras Fonsor S.L. por el importe de 5.307,07 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 4 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—63.841.

**MUEBLES RAESSA, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 21 de octubre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.582,02
Total activo .....	60.582,02
Pasivo:	
Fondos propios.....	60.582,02
Total pasivo .....	60.582,02

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 21 de octubre de 2008.—El Liquidador, José Ángel Escalona Pueyo.—63.669.

**MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria en el domicilio social del Club sito en Málaga, Paseo de Martiricos, s/n., a las doce horas del día 15 de diciembre de 2008, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, formadas por el Balance de situación, La Cuenta de Perdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido en el período 1 de julio 2007 a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 2008 a 30 de junio de 2009.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Autorizar a favor de la persona o personas que se designe en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Málaga, 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sanz Durán.—63.711.

**NATALIA ELISABET ANDERSEN***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 192-2008 a instancia de Estrella Gallego Ayuso contra Natalia Elisabet Andersen, habiéndose dictado con fecha 27 de octubre de 2008, auto en que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.623,12 euros, insolvencia que a todos los efectos se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 27 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—63.755.

**NATALIA GONZÁLEZ AURORA**  
**JAVIER DEL BARRIO GONZÁLEZ**  
**CONSTRUDISSENY GONZÁLEZ,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 533/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Santiago Herrero Bravo y otros, contra Natalia González Aurora, Javier del Barrio González y Construdisseny González, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Natalia González Aurora, Javier del Barrio González y Construdisseny González, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 28.603,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—63.840.

**NAVARRA INICIATIVAS**  
**EMPRESARIALES, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Navarra Inicativas Empresariales, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el Hotel La Perla de Pamplona, el día 15 de diciembre de 2008 a las doce horas, para tratar el acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe anual 2008.

Tercero.—Informe de gestión 2009.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, y usar los derechos comprendidos en artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona a, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Gómez Laurenz.—65.195.

**OLOT EUREXIM AGENTS, S. L.****(Sociedad absorbente)****SCALESAT, S. L.****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de sociedades anónimas, se hace público, para conocimiento general, que las juntas generales y extraordinarias de las sociedades Olot Eurexim Agents, S.L., y Scalesat, S.L., celebradas con carácter universal el día 30 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la sociedad Scalesat, S.L., por parte de Olot Eurexim Agents, S.L., con la total transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la mencionada sociedad subrogándose Olot Eurexim Agents, S.L. en todos los derechos y obligaciones de la sociedad Scalesat, S.L., que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se llevará a cabo de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gerona el día 19 de septiembre de 2008 y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de septiembre de 2008 y con los respectivos balances cerrados el 30 de junio de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercero y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada ley.

Olot-Barcelona, 29 de octubre de 2008.—Joaquim Corcoy Plantalech, Administrador Solidario de «Olot Eurexim Agents, S.L.», y Mariano España Pujolràs, Administrador único de «Scalesat, S.L.».—64.419.